

ACUERDO N° 018/2007

En sesión ordinaria de 16 de agosto de 2007, con arreglo a las disposiciones de la ley 18.962, el Consejo Superior de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

VISTOS:

El proyecto institucional presentado por la Universidad Regional San Marcos al Consejo Superior de Educación para iniciar su proceso de acreditación; la visita realizada a la institución los días 7 y 8 de junio de 2007; el informe presentado por la comisión verificadora que visitó la universidad; las observaciones de la institución al informe de la comisión verificadora; y los informes de la Secretaría Técnica de este Consejo recaídos en el proyecto institucional de la universidad.

El Consejo Superior de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, acuerda emitir el siguiente:

Informe sobre el Estado de Avance del Proyecto Institucional de la Universidad Regional San Marcos

I. Aspectos destacados en el desarrollo del Proyecto Institucional

- a) El número de directivos superiores de la universidad resulta suficiente para asegurar la administración de los servicios que ofrece, en el estado de desarrollo en que se encuentra actualmente. En general, los responsables actuales de la administración superior son competentes, destacando especialmente la profesionalización y el ordenamiento introducido en la gestión que compete a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. En este sentido, la incorporación del actual Rector ha permitido construir confianza en cuanto a la capacidad de ordenar la gestión de la institución, ejecutar las tareas comprometidas y administrar compromisos.
- b) Para la gestión general de la universidad, se dispone de información pertinente sobre las características de los alumnos que concurren a estudiar, el funcionamiento de las carreras, el empleo de los recursos y la pertinencia de la enseñanza. En términos de sistemas de información para la gestión y la toma de decisiones, la universidad cuenta con una herramienta automatizada, ampliamente valorada por estudiantes y docentes, que posibilita que ambos estamentos hagan un seguimiento de la situación académica de cada alumno, entregando información sobre las asignaturas por carreras, gestión estudiantil, inscripción de asignaturas, listados y notas. Esto permite llevar un control y elaborar informes sobre, por ejemplo, asistencias de alumnos y de profesores, calificaciones, asignaturas cursadas y por cursar, avances en la malla curricular, entre otros.
- c) En cuanto a la progresión y logros de los estudiantes, dado que la institución capta estudiantes de niveles heterogéneos de formación, se ocupa de impulsar programas iniciales de nivelación, destinados a instalar competencias académicas básicas en los alumnos, y de implementar servicios especiales a

quienes necesitan más tiempo y estrategias metodológicas distintas para lograr los aprendizajes esperados en las diferentes asignaturas.

Para ello, la gestión académica de la universidad muestra señales de mejora respecto de evaluaciones anteriores, avances que están permitiendo un monitoreo más cercano del desempeño de los alumnos, un mayor control de los procesos de aprendizaje y de las exigencias necesarias, la implementación de mecanismos de apoyo a la enseñanza y la aplicación de evaluaciones del impacto de tales intervenciones.

En efecto, las pruebas de diagnóstico que hoy se aplican tienen mayor validez y apuntan a contenidos relevantes, y las actividades remediales que se han programado muestran una mayor coherencia. La universidad también ha dispuesto un sistema de monitoreo especial de alumnos del primer y segundo semestre para identificar “vulnerabilidad académica” y poder atenderla oportunamente, a partir de un conjunto de antecedentes, no sólo académicos, sino también económicos y personales.

A partir de todos aquellos antecedentes, se han organizado planes remediales a ser aplicados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, a lo que se agregan acciones transversales asumidas por los docentes del primer año en el ámbito metodológico y evaluativo.

Si bien los resultados concretos de estas actividades en el desempeño de los alumnos aún no pueden ser visualizados, se están implementando medidas en el ámbito académico que, en general, parecen apuntar en una dirección correcta.

- d) El proceso de enseñanza-aprendizaje se caracteriza por una comunicación fluida entre alumnos y docentes, debido al tamaño reducido de la universidad, lo que posibilita el apoyo directo de los profesores, incluso fuera del aula y de sus horas contratadas, situación que es altamente valorada por los estudiantes, como también por los académicos.
- e) La regulación del desempeño académico de los alumnos está formalmente cautelada por la Dirección de Docencia en cuanto a la implementación de los programas de las asignaturas y las exigencias que suponen las evaluaciones. Esta Dirección ha establecido orientaciones para la elaboración de pruebas y otros instrumentos de evaluación y apoya a los profesores en las evaluaciones que realizan, aparte de llevar un control sobre la correcta aplicación de los programas de sus cursos, de modo de asegurar que los objetivos de aprendizaje se vayan trabajando según lo programado.
- f) En el ámbito de servicios a los estudiantes, la universidad dispone de una Dirección de Asuntos Estudiantiles cuyo principal objetivo es resolver los problemas personales o sociales que puedan presentar los alumnos durante su vida estudiantil. Esta Dirección está a cargo de un equipo idóneo y con jornada suficiente para cumplir con sus objetivos.

La universidad ofrece un conjunto de beneficios económicos a sus estudiantes, lo que es coherente con el segmento de alumnos a los que apunta su proyecto. En efecto, cuenta actualmente con una beca al mejor alumno de todas las promociones, una beca para el mejor alumno de la enseñanza media que ingresa a la universidad, becas diferenciadas para los

mejores puntajes PSU, un beneficio por situación socioeconómica y la Beca Fundación Santo Simón.

Además, la universidad provee otros servicios de utilidad como un seguro escolar y con transporte a un centro hospitalario estatal en caso de accidente, y vehículos de acercamiento a las instalaciones universitarias.

- g) Los académicos de la universidad son idóneos en lo que se refiere a las competencias específicas de sus disciplinas y se muestran comprometidos con el aprendizaje de los estudiantes.
- h) Para el funcionamiento de las carreras que imparte, la universidad dispone, en general, de recursos para la enseñanza adecuados y suficientes.

Cuenta con una plataforma virtual de desarrollo local, que resulta funcional pues permite al usuario, efectuar un seguimiento de sus actividades curriculares y configurar cada asignatura. Posee también recursos audiovisuales suficientes, entre los cuales se cuentan proyectores, equipo de amplificación, televisor, equipo de video, radio con CD y grabadoras.

En general, los laboratorios están dotados de equipamiento e instrumental suficiente para la docencia, aunque debe ser complementado en la medida que la matrícula se incrementa. Dicho equipamiento e instrumental se encuentra actualizado y es de calidad adecuada. El espacio y su diseño son apropiados para atender el contingente de alumnos.

La Clínica Odontológica y su sala de Radiología están adecuadamente dispuestas. La Clínica cuenta con unidades dentales completas de buena calidad que son suficientes para el número de estudiantes que tiene la carrera en la actualidad. Existe, junto a la Clínica, una sala de provisión de materiales e instrumental, que está adecuadamente abastecida y se encuentra atendida por personal suficiente para los requerimientos de esta sala.

La universidad también dispone de un pabellón quirúrgico de buena calidad y de una sala de esterilización y de lavado que está correctamente diseñada. Existe también, en comunicación con la Clínica, una sala de radiología adecuadamente dispuesta para la obtención de radiografías que deben tomar los alumnos, y se cuenta, asimismo, con un revelador de radiografías automático. En general, la clínica Odontológica y sus servicios anexos están bien planificados y funcionan adecuadamente para la enseñanza de pregrado.

Por otra parte, la universidad cuenta con un gimnasio techado dentro de su campus y con aparatos para la enseñanza de la Educación Física.

- i) La administración financiera de la universidad está a cargo de un equipo competente y proactivo que se ha ocupado de ordenar esta área, profesionalizando la gestión y planificación financiero-contable, actualizando las proyecciones financieras, a partir de la experiencia de los primeros años de actividades, y adoptando medidas concretas para lograr las expectativas de captación de alumnos nuevos. Este equipo elabora y analiza regularmente los informes financieros, contables y presupuestarios que emanan del sistema de información administrativo establecido por la universidad y pone estos informes a disposición de las autoridades de la universidad y del órgano

colegiado superior de la institución, lo que representa una mejora ostensible respecto de la situación observada con anterioridad.

A partir de ello, se aprecia un mejoramiento de los resultados económicos de la universidad en los últimos períodos. En efecto, con los recursos generados por su actividad operacional, la universidad ha logrado mantener durante el presente año una razonable capacidad financiera para cumplir sus obligaciones de vencimiento a corto plazo, y cuenta con los recursos necesarios para hacer frente a las obligaciones contraídas.

Además, la institución no registra deudas de corto ni largo plazo con el sistema financiero. Sus operaciones económicas y financieras son coherentes con su condición de persona jurídica sin fines de lucro. Registra un normal cumplimiento de las obligaciones contraídas con sus proveedores y similar comportamiento se observa en lo referido a la declaración y pago de las cotizaciones previsionales y los impuestos retenidos a su personal.

- j) La infraestructura con que cuenta la universidad es, en términos generales, adecuada, permitiendo satisfacer los requerimientos de espacios para las carreras que se imparten actualmente, aunque se aproxima a los límites de su capacidad. Los derechos de la institución sobre los inmuebles y el terreno que ocupa son estables, proporcionando una razonable seguridad de permanencia.

II. Aspectos deficitarios en el desarrollo del Proyecto Institucional

- a) La publicidad y la información destinada al público suele ser bastante general y, en ocasiones, no suficientemente clara, situación que queda de manifiesto en la percepción de los estudiantes y los profesores de que hay aspectos en que la realidad de la institución no concuerda siempre con la información de entrada que tienen los alumnos y con las expectativas iniciales de los docentes.

Asimismo, la información dirigida a los estudiantes es, a veces, incompleta o poco precisa, por ejemplo, en lo relativo a la homologación de asignaturas en el caso de traslados y a los recursos que se disponen para la enseñanza, especialmente la biblioteca. Ello lleva a una percepción de compromisos no cumplidos, y a la falta de claridad en los criterios con que se aplican algunos aspectos de la reglamentación académica, como los relativos a la admisión, evaluación, causales de eliminación, promoción y titulación.

- b) En cuanto a la realización de sus propósitos, si bien la universidad ha establecido claramente sus fines últimos, hay un distanciamiento significativo de éstos con la realidad institucional, a pesar de los esfuerzos realizados. Así, aunque se identifican algunas mejoras en la gestión institucional respecto de períodos anteriores, la administración no ha mostrado, hasta ahora, haber instalado todas las capacidades necesarias para avanzar de manera decidida hacia el cumplimiento de sus propósitos.

En efecto, la declaración de misión sintetiza las funciones académicas en un modelo que explicita la integración de docencia, investigación y extensión para interactuar principalmente a nivel regional. A pesar de que, derivado de este modelo general de gestión académica, la institución ha definido un modelo

pedagógico interesante y original, la puesta en práctica de éste aún está lejos de la realidad. En lo sustancial, las carreras están más bien abocadas a cumplir los planes y programas de estudio vigentes, sin conexión efectiva con los postulados subyacentes al modelo diseñado. La docencia se desarrolla sin incorporar el método de enseñanza característico del modelo universitario, esto es, los Casos de Estudio, y sin que se aprecie un conocimiento mínimo de éste por parte de los profesores que permita iniciar su implementación. A la vez, aunque ha habido intentos de iniciar investigación, no se observan medidas realistas y potencialmente eficaces para fortalecer su futuro desarrollo, ni acciones tendientes a cimentarla, ni en términos de una preocupación especial por los recursos bibliográficos indispensables, ni de la contratación y apoyo a docentes que pudieran realizar dicha función académica o medidas similares.

De ese modo, las declaraciones básicas de la institución no orientan claramente el proceso de planificación, por cuanto la institución está prioritariamente abocada a atender, por un lado, las urgencias cotidianas en el marco de una política más bien reactiva y, por otro, los requerimientos del Consejo Superior de Educación. En ese contexto, la institución no está evaluando periódicamente el grado de concreción de su declaración de misión, aun cuando existe la convicción, en los niveles superiores, de que ésta no está en duda y de que es permanente.

La distancia entre la realidad y el proyecto de la Universidad Regional San Marcos no está siendo suficientemente asumida por las autoridades universitarias, apreciándose una tendencia a no reconocer la dificultad de cumplir el proyecto trazado originalmente y la cantidad de deficiencias que la universidad ha tenido en la práctica y varias que aún mantiene. La dedicación de las autoridades a un proyecto de largo plazo que es ambicioso y que redundaría en descuidar el acontecer del proyecto real, es una debilidad que frena los avances que podrían realizarse. En este sentido, es importante subrayar que, si bien es razonable que una institución no alcance su misión al cuarto año de funcionamiento, sí es esperable que esté asentando condiciones favorables para constituirse en lo que aspira ser.

- c) Vinculado con el párrafo precedente, el Programa General de Desarrollo se mantiene en proceso de elaboración, sin que se haya avanzado en la preparación de un documento formal que defina y priorice los objetivos estratégicos de la universidad, que le sirva de base para el desarrollo de planes anuales de actividades y que contenga, efectivamente, indicadores válidos para medir el nivel de logro alcanzado en función de los objetivos definidos por las actuales autoridades universitarias. Así, no se advierte la existencia de una idea clara sobre la visión de desarrollo futuro de la universidad en aspectos como el tamaño general proyectado o el índice de crecimiento esperado.
- d) En cuanto al gobierno y administración de la universidad, aun cuando los responsables actuales son en general competentes, existe cierta debilidad en la gestión que compete a la Vicerrectoría Académica, sin que se observe suficientemente cumplido su rol de dirección en el ámbito académico y de integración de los elementos que el proyecto requiere poner en marcha y armonizar para lograr el modelo universitario definido.

A fin de llevar adelante los planes establecidos para la docencia y la investigación, la gestión académica pareciera no tener suficiente impacto para imprimir el sello distintivo a la formación de profesionales universitarios que se ha definido, en el marco de un modelo de formación que, si bien es interesante, es difícil de implementar. En este sentido, los docentes de la universidad perciben una desconexión y un desconocimiento importante respecto de lo que la autoridad superior reflexiona en este ámbito.

Por otra parte, en cuanto a la autoevaluación, si bien la institución tiene la intención de alentar estos procesos, por el momento los esfuerzos son muy incipientes y están referidos principalmente a la evaluación de la docencia. En la práctica, la institución no ha conducido un proceso de autoevaluación que le permita progresar y fortalecer su capacidad de regularse a sí misma, considerando las recomendaciones que imparte el Consejo en materia de autorregulación institucional. En efecto, la evaluación interna efectuada hasta ahora se ha encomendado a los mandos medios y superiores, creándose una comisión institucional conducida por las propias autoridades, situación que no es compatible con una autoevaluación que, efectivamente, permita hacer diagnósticos válidos desde los distintos estamentos universitarios y obtener resultados eficaces.

- e) Si bien la universidad ofrece una gama amplia de servicios a los estudiantes, la información sobre su uso no es siempre del todo clara para los alumnos, especialmente respecto de la cobertura de las becas que entrega la institución y de la forma de hacer efectivo el seguro escolar de que dispone.

Además, la universidad no cuenta con un servicio de enfermería al interior de su campus lo que es percibido por la comunidad como importante, considerando que la universidad se encuentra alejada del centro de la ciudad de Concepción y que imparte carreras del área de la salud y Educación Física, donde hay mayores riesgos de accidentes y lesiones.

- f) Los procesos docentes en la Universidad Regional San Marcos se sostienen básicamente sobre la base de las competencias de los profesores y de su compromiso personal con sus alumnos, dado que los académicos no cuentan con la cantidad de horas contratadas suficientes para todas las labores asociadas a las asignaturas que dictan.

En efecto, el equipo académico de la institución está contratado mayoritariamente por horas de docencia directa, lo que, por una parte, deja el desarrollo de las labores de docencia indirecta a voluntad de cada profesor, y por otra parte, opera en contra de los avances en el logro de los objetivos institucionales en cuanto a cumplir con la función universitaria definida (docencia-investigación-extensión) y a instalar el método de enseñanza de Casos de Estudio ideado por la institución.

Además, las condiciones remuneratorias de los profesores se han visto desmejoradas en el presente año, sin que sean claros para ellos los criterios que la universidad empleó para definir los montos de las remuneraciones, lo que ha tenido efectos negativos en sus niveles de motivación y en su identificación con el proyecto institucional.

A pesar de ello, no se observan planes de la universidad para aumentar su dotación docente, especialmente en cuanto a incrementar su dedicación

horaria y a establecer claramente su política de remuneraciones, para así avanzar en la consolidación de su cuerpo académico. Este hecho constituye una limitante esencial para desarrollar adecuadamente las funciones que son de responsabilidad de la Vicerrectoría Académica.

A pesar de los logros alcanzados en virtud de la gestión de la Dirección de Docencia, el desarrollo de una educación superior de calidad en la universidad podría verse seriamente amenazado si se mantiene una situación de limitación de recursos para satisfacer necesidades tales como contar con un número adecuado de académicos apropiadamente calificados, vinculados contractualmente con la universidad y proporcional al tamaño de la institución, que guarde relación con los requerimientos de un proceso de aprendizaje efectivo, considerando especialmente las condiciones académicas heterogéneas que presentan los alumnos al ingresar.

- g) En cuanto a las carreras impartidas por la universidad, si bien los planes y programas de estudio están lógicamente diseñados y actualizados, no se aprecia la existencia de mecanismos internos para evaluar periódicamente la vigencia y la pertinencia de ellos.

Tampoco están claras las bases en que se apoyan las decisiones de la institución sobre su oferta académica, tanto para consolidar las carreras existentes, como para iniciar carreras nuevas. Las decisiones adoptadas no parecen sustentarse en estudios serios y realistas de la situación actual de la oferta y la demanda, lo que es ratificado por los bajos resultados de matrícula en las carreras que ofrece y por no haber iniciado actividades en carreras que están aprobadas por el Consejo Superior de Educación, como Ingeniería Comercial y Derecho. Esto constituye una falencia en su capacidad de planificación, tal vez como reflejo de la necesidad de que la institución desarrolle una capacidad de autoevaluación que considere estos elementos.

- h) En cuanto al área de investigación, la universidad ha llevado a cabo algunas acciones tendientes a estimular actividades en esa línea, sin embargo, las condiciones actuales que la institución ofrece para el desarrollo de la investigación son precarias y hacen improbable no sólo su realización plena, sino también los esfuerzos por iniciarla.

En la práctica, la situación contractual actual de los docentes no permite a la institución contar con recursos humanos para las tareas de investigación ya que éstos están contratados sólo por las horas de docencia comprometidas, y la investigación es exigente en lo que respecta a los tiempos que demanda.

Adicionalmente, en lo relativo a recursos educacionales, administración financiera e infraestructura física e instalaciones, la universidad, por una parte, carece de la capacidad básica para proporcionar a sus potenciales investigadores los medios para acceder a la información, material bibliográfico, equipamiento y suministros para apoyar intentos de llevar adelante cualquier tipo de investigación, y por otra, no dispone de los espacios físicos necesarios para realizar labores de investigación. En efecto, prácticamente no existen espacios apropiados, que estimulen la discusión académica entre pares, menos aún que favorezcan la concentración y el intercambio de pensamiento. En cuanto a recursos financieros, no existen fondos para apoyar proyectos de los académicos y la institución opta por concursos con financiamiento externo.

Dado que la Universidad Regional San Marcos ha declarado que su modelo institucional se funde en la función universitaria compuesta por docencia, investigación y extensión y que basa sus procesos de formación en la aspiración de constituir una metodología de enseñanza propia que supone también el desarrollo de la investigación, es dable esperar mayor desarrollo en este sentido.

- i) A pesar de las intenciones de la institución, expresadas en su misión, de integrar la extensión como parte de la función universitaria, los avances en ese ámbito son escasos sin que se observen prácticamente acciones concretas, a excepción de la Clínica Odontológica que otorga atenciones sin costo al paciente y que podría considerarse como una actividad de vinculación con su medio.

Tampoco se ha estructurado una Dirección de Extensión, siendo actualmente la Vicerrectoría Académica la que asume su conducción, junto con la de investigación, de modo que la universidad aún no cuenta con una gestión especializada para implementar la extensión y los servicios a la comunidad.

Si bien la extensión podría considerarse un área que no reviste una gran urgencia o prioridad en el desarrollo institucional, es un elemento que interviene directamente en el modelo universitario propuesto, por lo que es esperable la realización de acciones más concretas en este ámbito.

- j) El servicio de biblioteca constituye uno de los aspectos más débiles en el desarrollo de la Universidad Regional San Marcos, pues presenta falencias tanto en su gestión y administración, como en su infraestructura, equipamiento y colección bibliográfica.

En primer término, la misión de la biblioteca está centrada en satisfacer las necesidades de información derivadas de la docencia directa en aula, sin contener elementos que la vinculen a la misión institucional en lo que respecta a la investigación y a la extensión, funciones universitarias que sí se encuentran definidas en dicha misión. Por otra parte, la declaración de visión de la biblioteca sólo hace referencia a las funciones que está cumpliendo actualmente, sin definir como se ve a sí misma en el futuro. De ese modo, no se vislumbra que haya un Proyecto de Biblioteca propiamente tal para el desarrollo adecuado de este servicio en la Universidad Regional San Marcos.

En lo relativo a sus recursos humanos, la biblioteca cuenta con una bibliotecaria profesional a cargo, que tiene un horario de dos horas diarias durante las tardes, lo que no es suficiente para llevar a cabo una gestión adecuada de los recursos bibliográficos, de personal y de infraestructura, desarrollando servicios y productos acordes con los requerimientos siempre cambiantes de cualquier comunidad universitaria. Además, esta situación contractual determina que no haya una profesional durante la mayor parte de la jornada diurna, que es el horario donde más usuarios asisten a la biblioteca, aun cuando hay una asistente, que cubre este horario. Las funciones de esta asistente de biblioteca están básicamente dedicadas a la prestación de servicios, sin embargo, dentro de su descripción de funciones se encuentran labores técnicas-profesionales para las cuales no tiene formación académica.

La localización de la biblioteca no es adecuada pues se encuentra en el tercer piso del edificio, la que dificulta su acceso y la visibilidad y centralidad que debiera tener dentro de la universidad.

Los metros cuadrados disponibles por alumnos y el número de puestos por alumnos en la biblioteca son insuficientes para los requerimientos de más 450 estudiantes que hoy recibe la universidad. A pesar de ello, se observa que las salas de la biblioteca suelen mostrar poco uso, lo que sugiere que la utilización de este servicio no está siendo suficientemente estimulado por los docentes.

El área de almacenamiento es compartida con el área de trabajo interno y atención de público, ocupando una superficie que no posibilita la existencia de un área de trabajo interno separada del público.

Las condiciones ambientales presentan deficiencias importantes en las salidas de emergencia y elementos de seguridad. Se constatan, además, problemas, con el control de usuarios y con la aislación de ruidos externos. Adicionalmente, el mobiliario es insuficiente e inadecuado para crear un ambiente favorable al estudio y que incentive la permanencia.

Respecto de los recursos bibliográficos permanentes de que dispone la biblioteca, el porcentaje de cobertura de la bibliografía es variable entre las carreras, observándose proporciones del 70% en Odontología y 23% en Medicina Veterinaria en bibliografía básica y de 57% en Kinesiología y 7% en Veterinaria en bibliografía complementaria. Respecto de estas cifras, la bibliografía de los semestres pares fue informada tardíamente y sin los estudios de cobertura, lo que evidencia que no existe un procedimiento formal de seguimiento y formación de las colecciones de bibliografías básicas y complementarias.

En relación con los recursos bibliográficos actuales, la biblioteca no dispone de suscripciones a publicaciones periódicas, ni de acceso a bases de datos suscritas.

Con respecto al equipamiento computacional, la biblioteca cuenta sólo con un equipo, donde reside la base de datos bibliográfica. No tiene recursos tecnológicos que permitan implementar el proceso de préstamos automatizados, ni cuenta con equipos para la búsqueda en Catálogos en Línea dedicados exclusivamente a esta función, y carece de equipos destinados a la búsqueda y/o uso de recursos electrónicos de información propios, gratuitos o suscritos.

En cuanto a servicios y productos, la biblioteca cuenta con un servicio de disseminación de información llevado manualmente, que informa sobre lo que llega en el área de interés de algún determinado usuario, y con un Boletín bibliográfico con imagen escaneada de la cubierta del libro, más una breve descripción del ítem y la cantidad de copias disponibles en biblioteca. Para este servicio, la biblioteca sólo posee una base de datos bibliográfica, desarrollada en win-isis, con un formato de ingreso de datos similar al Formato Marc, el que debiera ser llenado con la utilización de Reglas de Catalogación angloamericanas, pero la base tiene registros que no concuerdan con la utilización correcta de estos estándares. Lo mismo sucede con el uso de los encabezamientos de materias. Este aspecto que podría ser considerado de bajo impacto para el usuario final, repercute en la recuperación de información

y en la posibilidad de que la biblioteca pueda formar parte de redes bibliotecarias.

En lo que se refiere a las cifras sobre transacciones, las estadísticas disponibles muestran que más del doble de ellas son a domicilio, dando cuenta de la limitada permanencia de los alumnos en los espacios de biblioteca.

En términos generales, el servicio de biblioteca no se condice con el nivel de desarrollo que ha mostrado la universidad en cuanto a infraestructura y otros equipamientos y recursos de apoyo a la enseñanza, y no se aprecia un Proyecto de Biblioteca para su desarrollo futuro, siendo imprescindible que la universidad dé un fuerte impulso a esta área si es que se quiere alcanzar los propósitos institucionales.

- k) En cuanto a la situación financiera actual de la institución, la Corporación Universidad Regional San Marcos, si bien ha presentado mejoras en 2007 respecto de las pérdidas constatadas en períodos anteriores, la tendencia a generar déficits y la reciente contracción de las inversiones hace dudar respecto de la capacidad de la universidad para continuar funcionando si no cuenta con el respaldo financiero de sus socios fundadores. Dada la magnitud de los déficits, este respaldo debería extenderse más allá de los montos iniciales fijados en el proyecto institucional aprobado por el Consejo.

A pesar de esto, no se observa que exista alguna renovación de los compromisos financieros de los socios en el contexto del año 2007 o algún cronograma de las inversiones y de los aportes que serían necesarios para poder avanzar en su proyecto institucional adecuadamente y sin la estrechez de recursos observada durante este año. En este sentido, las autoridades de la universidad no parecen haber tomado aún plena conciencia de la fragilidad financiera de la institución y de la necesidad de ir avanzando hacia su viabilidad económica. Si bien se aprecia compromiso por parte del principal socio de la Corporación, quien ha solventado en la práctica los déficits en años anteriores, es altamente riesgoso que la existencia de la institución dependa fundamentalmente de sus aportes.

- l) Si bien la infraestructura de la universidad es, en términos generales, adecuada, permitiendo satisfacer los requerimientos de espacios para las carreras que se imparten actualmente, el eventual incremento en el número de alumnos y/o de carreras no está siendo debidamente acompañado de una previsión de aumento proporcional de la infraestructura y de las instalaciones, aun cuando en la actualidad el nivel de uso de las instalaciones se aproxima a su límite de capacidad.

Por otra parte, las áreas compartidas cuentan con escaso mobiliario y resultan poco acogedoras para permitir una vida universitaria. Las instalaciones carecen de calefacción, lugares interiores para estar, especialmente dadas las condiciones climáticas de la zona, y de murales que permitan la comunicación entre los miembros de la comunidad universitaria.

Las condiciones de orden y aseo del casino de la universidad deben ser mejoradas, como asimismo, el espacio con que cuenta éste debe ser evaluado en el corto plazo, conforme con la evolución de la matrícula en los períodos académicos siguientes.

III. Acciones dispuestas por el Consejo, que deberán ser cumplidas por la institución a su plena satisfacción

1. Adoptar las medidas necesarias para instalar y asegurar un fuerte rol de la Vicerrectoría Académica dentro de la gestión institucional, de modo que la universidad avance decididamente hacia el cumplimiento de su misión y fines y hacia la materialización de su modelo institucional y pedagógico. El informe que dé cuenta de dichas medidas deberá contener una fundamentación de las decisiones adoptadas y señalar los resultados concretos esperados a partir de ellas.
2. Definir políticas para el desarrollo de su cuerpo académico orientadas a establecer claramente los criterios para la selección, contratación, perfeccionamiento, evaluación y jerarquización de ellos. A partir de ello, se deberá formular un plan para los próximos períodos académicos, tendiente a mejorar la situación de los docentes en cuanto a su situación contractual, su dedicación horaria, su perfeccionamiento y, en general, a fortalecer y formalizar su vinculación con el proyecto institucional.
3. Informar sobre los resultados de las actividades de apoyo remedial efectuadas durante 2007, las evaluaciones del impacto de tales actividades sobre el desempeño de los alumnos, las acciones correctivas a partir de la experiencia (si las hay) y los planes de actividades en esta área para el año 2008.
4. Desarrollar procesos de autoevaluación en las distintas áreas de su quehacer, enfatizando la revisión del grado de avance de la universidad en la concreción de su misión y propósitos, como asimismo, la factibilidad de la materialización del modelo institucional y metodológico que ha definido para sí misma. Ello supone revisar la institucionalidad que estará a cargo de tales procesos, la que debe ser funcional y participativa y contar con los recursos suficientes para que los procesos sean válidos y los resultados sean eficaces. La institución deberá entregar un informe sobre los resultados de estos procesos, incluyendo la descripción de todos los elementos aquí mencionados y el análisis de la información obtenida a través de ellos.
5. Diseñar un proyecto de biblioteca que considere una dotación suficiente de personal que se ocupe de administrar, planificar, evaluar y perfeccionar este servicio, y que asegure horarios amplios de atención del mismo. Dicho proyecto debiera tender, a lo menos, a aumentar y diversificar de manera significativa la colección bibliográfica disponible a fin de cubrir razonablemente la bibliografía obligatoria y complementaria de las asignaturas y de posibilitar las otras actividades declaradas por la institución como la investigación; a incorporar publicaciones periódicas pertinentes para los programas académicos en curso y otros fines que la institución declare; a mejorar las condiciones de infraestructura, en términos de localización de la biblioteca al interior del edificio y de condiciones favorables para el estudio y la lectura; a incrementar los equipos computacionales para la búsqueda bibliográfica; y a mejorar y aumentar el mobiliario disponible al interior de la biblioteca.
6. Elaborar un plan de desarrollo de la infraestructura de la universidad, conforme con el número de alumnos proyectados y con la cantidad y características de las carreras a impartir (especialmente aquellas de ciencias

básicas que requieren la disponibilidad de laboratorios suficientes para las actividades prácticas) y considerando los requerimientos planteados en materia de biblioteca. Este plan deberá determinar, a lo menos, actividades, plazos, responsables y montos de inversión necesarios para cada actividad, especificando la proveniencia de tales montos.

7. Definir los planes de la universidad para los próximos períodos en lo relativo a sus áreas de investigación y extensión, considerando el rol de estas actividades en el desarrollo de la función universitaria propuesta y de su modelo pedagógico.
 8. Presentar un plan de inversiones para los próximos períodos académicos, considerando los requerimientos planteados en las acciones precedentes, de modo que el proyecto avance con recursos suficientes y adecuados en cada una de sus áreas. Ello implica formalizar una renovación de los compromisos financieros de los socios de la Corporación Universidad Regional San Marcos en el escenario de hoy y presentar un cronograma de los aportes que sería necesario realizar para solventar las inversiones en cada etapa en que éstos se requieran.
 9. Como consecuencia de las acciones antes descritas, la universidad deberá revisar y actualizar su Programa General de Desarrollo, el que deberá reflejar con claridad su visión de desarrollo futuro en aspectos como el tamaño general proyectado o el índice de crecimiento esperado. En esta revisión la institución deberá ocuparse de perfeccionar este instrumento, en términos de priorización de sus objetivos estratégicos, definición de metas y actividades, fijación de verificadores de logro, establecimiento de plazos y determinación de los costos asociados a su ejecución.
- IV. La Universidad Regional San Marcos deberá presentar, a más tardar el día 28 de diciembre de 2007, un informe que dé respuesta a las acciones N° 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 9, y el día 24 de marzo de 2008 un informe que responda a las acciones N° 4 y 5, establecidas en este acuerdo.

El texto del presente Acuerdo de Informe sobre Estado de Avance no podrá publicarse sino en su integridad.

**Paulina Dittborn Cordua
Vicepresidenta
Consejo Superior de Educación**

**Nelly Pinto de la Paz
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación**